



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1397/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0002716, Ent. N° 2101/2020)

VISTO: el Oficio N° 25/21 de fecha 21.07.2021, remitido por la Junta Departamental de Florida, relacionado con la exoneración del pago de patente de rodados de vehículos propiedad del "Movimiento de Juventud Agraria";

RESULTANDO: 1) que el Intendente de Florida, mediante Resolución N° 1171/21 de fecha 19.05.2021, elevó a la Junta Departamental su iniciativa para otorgar la exoneración del impuesto de patente de rodados por el ejercicio 2021 a los siguientes vehículos propiedad del citado Movimiento: dos tractores Marca ITO, Modelo LX904 Cilindrada 6700CC, una Camioneta Marca DONG FENG, Modelo ZN102302U4, Cilindrada 2400CC, un micro marca FOTON, Modelo minibús BJ6549B1PXA-EE, un Camión Marca DONG FENG, Modelo EQL112GL, Cilindrada 6700 CC;

2) que la Junta Departamental, mediante Decreto N° 05/21 de fecha 18.06.2021, por unanimidad de presentes, 31 votos concedió la anuencia solicitada ad referéndum de este Tribunal;

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Art. 133 inciso segundo (aplicable por reenvío del Art. 222), y 273 Nral 3° de la Constitución de la República;

2) que asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 de este Cuerpo, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995;



TRIBUNAL DE CUENTAS

3) que la presente modificación de recursos no afecta el equilibrio presupuestal;

ATENCIÓN: a lo expresado;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) No formular observaciones a la modificación de recursos aprobada;
- 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Florida; y
- 3) Devolver los antecedentes.

ag

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

Cre. Lic. Olga Santinelli Teubner
Secretaria General